

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE EPS012 NIT. 890.303.093-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

	ACTIVO	2019	2018
	ACTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.859.469	10.068.002
	EFECTIVO	3.074.904	4.007.715
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	3.784.565	6.060.287
	CUENTAS POR COBRAR	77.966.546	107.055.300
	DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL	69.962.809	84.781.085
	ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPOS	3.067.053	1.117.076
	DEUDORES VARIOS	35.089.237	48.291.656
	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(30.152.553)	(27.134.517)
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	20.322.937	20.232.930
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL MODELO DEL COSTO	20.859.569	20.467.960
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO MODELO DEL COST	(536.632)	(235.030)
	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA	0	90.944
1701	ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	0	90.944
	TOTAL ACTIVO	105.148.952	137.447.176
	=		
2	PASIVO		
21	PASIVOS FINANCIEROS	61.439.119	98.538.344
2102	OBLIGACIONES FINANCIERAS AL COSTO AMORTIZADO	0	1.500.000
2105	CUENTAS POR PAGAR-AL COSTO	38.989.787	90.944.043
2116	CUENTAS POR PAGAR AL FOSYGA- AL COSTO	3.818.577	6.094.301
2134	ACREEDORES VARIOS AL COSTO AMORTIZADO	18.630.755	0
22	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	525.000	238.298
2201	RETENCION EN LA FUENTE	435.935	158.614
	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	89.064	79.684
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	335.063	244.198
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	335.063	244.198
	PROVISIONES	7.509.297	5.035.757
	LITIGIOS Y DEMANDAS	298.122	0
	PARA COSTOS Y GASTOS	2.216.951	2.216.419
	PROVISIÓN OBLIGACIONES CONOCIDAS NO LIQUIDADAS	4.994.224	2.760.751
	PROVISIÓN OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS	0	58.587
	OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	247.909	763.729
2501	OTROS PASIVOS -ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS TOTAL PASIVO	247.909	763.729
	TOTAL PASIVO	70.056.388	104.820.326
2	PATRIMONIO		
-	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	52.808.494	52.785.035
	Capital Asignado	52.808.494	52.785.035
3104	Capital Asignado	32.000.434	32.763.033
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(17.715.931)	(20.158.185)
3501	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.465.713	23.459
3503	TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO TÉCNICO NORMATIVO	(20.181.644)	(20.181.644)
	TOTAL PATRIMONIO	35.092.564	32.626.850
	TOTAL PACINO - PATRIMONIO	105 140 053	127 447 476
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	105.148.952	137.447.176

GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO

LILIANA TAMAYO VERNAZA REVISOR FISCAL T.P. 23.186-T MARTHA CECILIA RADA M. CONTADORA T.P.37510-T



EPS delagente

Comfenalco Valle

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE EPS012 NIT. 890.303.093-5

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Cifras expresadas en miles de pesos

4	INGRESOS	2019 328.828.256	2018
	Operacionales	322.766.909	348.892.916 319.823.801
	INGRESOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS	322.766.909	319.823.801
7102	INCRESOS DE BIS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE FERRES DE BENEFICIOS	322.700.303	313.023.001
6	COSTO	300.553.420	324.565.549
	Costo de ventas y de prestacion de servicios	300.553.420	324.565.549
	ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - POS	246.162.863	273.601.735
	ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD NO POS	54.390.557	50.963.814
5	GASTOS	25.809.123	24.303.908
51	De Administracion	21.567.208	20.963.660
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.710.025	1.368.073
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.550	37.828
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	382.768	318.178
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	68.728	55.487
5105	PRESTACIONES SOCIALES	386.449	341.211
5106	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	(772.296)	(663.225)
5107	GASTOS POR HONORARIOS	1.191.890	1.210.064
5108	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	209.449	634.058
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	802.999	451.512
	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	279.214	95.633
	SEGUROS	182.376	516.288
	SERVICIOS	16.866.019	14.816.020
	GASTOS LEGALES	2.810	2.942
	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	263.606	123.474
	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	13.282	25.212
	GASTOS DE TRANSPORTE	213.778	233.773
	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	293.856	99.042
	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	3.043.535	4.157.328 199.364
	PROVISIONES	161.735 549.685	199.364
	OTROS GASTOS	-4.289.249	-3.058.602
	Operacionales de Prestacion de Servicios De Salud y de Administracion de Regimen d	4.195.104	2.909.358
	SUELDOS Y SALARIOS	272.009	108.142
	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	26.904	251
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	96.465	34.757
	APORTES SOBRE LA NOMINA	16.883	5.357
	PRESTACIONES SOCIALES	113.009	43.590
5206	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	93.112	15.310
5207	GASTOS POR HONORARIOS	52.897	86.202
5208	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	31.149	76.863
5209	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	231.654	177.512
5211	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.680	247
	SEGUROS	4.077	2.375
5213	SERVICIOS	2.899.745	2.071.226
	GASTOS LEGALES	231	0
5215	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	71.698	34.037
	ADECUACION E INSTALACION	1.824	3.302
	GASTOS DE TRANSPORTE	27.246	10.467
	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	66.881	21.192
	AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	0	37
5236	OTROS GASTOS	186.640	218.491
	No Outrostandos	C 0C4 247	20.000.447
	No Operacionales	6.061.347	29.069.115
	GANANCIAS EN INVERSIONES E INTRUMENTOS FINANCIEROS	2.352	3.156
4214	DIVERSOS	6.058.994	29.065.959
E 2	FINANCIEROS	AE Q10	420 800
	GASTOS FINANCIEROS	46.810 46.810	430.890 430.890
JJ01	S. IST GO THE MICERGO	40.010	430.030
	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.465.713	23.459
	=		

GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE LILIANA TAMAYO VERNAZA REVISOR FISCAL T.P. 23.186-T

MARTHA CECILIA RADA M. CONTADORA

www.comfenalcovalle.com.co/salud



Avenida 3 Norte # 7N-58 OFICINA 301 Edificio Hojarasca Teléfonos 660 2974 – 347 2696 / Cel 321 830 7828 E-mail: correspondencia@escobarauditores.com NIT. 890.308 462-2 Cali - Colombia

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2020

A la Asamblea General de Afiliados de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE

Informe de los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, contenidos en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral por los años terminados en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativa.

Dichos estados financieros, fueron preparados, presentados y divulgados por la administración.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora los Normas Internacionales de Información Financiera, el cumplimiento al capítulo 4 articulo 1.1.4.4.1 del Decreto 2496 de 2015, el cual estableció el cronograma de aplicación a los preparadores de la información financiera del sistema general de seguridad en salud para las Cajas de Compensación Familiar que se clasifican en el grupo 2 y las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio familiar y la Superintendencia Nacional de Salud.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno requerido para la preparación y presentación de estos Estados Financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mi examen con base en las normas de auditoría establecidas en las leyes colombianas, las cuales requieren que se planifique y se realice el trabajo

de tal manera que se obtenga un razonable grado de seguridad en cuanto a sí los estados financieros están exentos de errores importantes.

Una auditoria conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluido la valoración de los riesgos de errores de importancia material en los estados financieros y se tiene en cuenta el control interno relevante para su preparación y presentación, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar la aplicación de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve, proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan en forma razonable la situación financiera de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, y el resultado de las operaciones de acuerdo con normas de contabilidad y con las directrices de la Superintendencia de Salud.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

Párrafo de énfasis:

- 1. Para establecer las condiciones financieras y de solvencia de la EPS, de acuerdo a la última normatividad Decreto 682 de 2018 el cual sustituye el capítulo 3 del título 2 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, Decreto 2117 de 2016 artículo 2 y 3, Circular Externa 000016 de 2016 Archivo Tipo FT011- Condiciones financieras, Comfenalco Valle presenta un capital de \$168.641.192.717.
- 2. Dentro de la cuenta deudores están registrados \$64.768.826.791 por recobros al ADRESS por concepto de Cumplimiento de Sentencias Judiciales y No Pos-Comité Técnico Científico, descontando el giro previo valor que afecta la disponibilidad de efectivo y los resultados de la EPS; igualmente se presentó un monto de deterioro por \$30.152.552.764, valor que fue provisionado por la Caja.

A Diciembre de 2019 se tienen cuentas por cobrar pendientes por conciliar e igualmente con el cumplimiento total de deterioro.

- 3. Conforme al Decreto 2702 del 2014, la Resolución 0412 del 2015 y el Decreto 780 de 2016, la reserva técnica neta asciende a un saldo de \$3.505.480.250, Actualmente la Caja se encuentra en proceso de depuración de ésta reserva basados en la metodología de la Superintendencia Nacional de Salud.
- 4. A 31 de Diciembre 2019, el saldo de proveedores de salud se presentó por \$37.638.413.028, saldo que fue disminuido en el mes de diciembre por la cifra de \$37.764.395.223 por efecto de ajustes relacionados con la constitución de la reserva técnica conocida no liquidada, situación que igualmente se presentó en el III trimestre de 2019 donde el saldo de proveedores fue de \$71.474.282.685, dada la disminución en \$26.719.846.509 por la misma situación, condición que desmejora la presentación de las cuentas por pagar en los rangos por edades.

Al cierre del año se sigue evidenciando valores pendientes por pagar por concepto de incapacidades y licencias de maternidad, por \$9.510.032.044.

La Entidad ha definido estrategias para el pago de sus proveedores y adicionalmente, se están utilizando los recursos que provienen del FOSFEC, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1929 de Julio 27 de 2018.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

La Gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- La contabilidad de la EPS durante el año 2019 ha sido llevada de conformidad con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a la normatividad.
- Los actos de los órganos administrativos de la EPS se han sujetado a la ley y a las instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión que presenta el Director General por el ejercicio 2019.

- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Integral.
- En cumplimiento de la Circular Externa Nro. 000004 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos con el fin de asegurar la sostenibilidad de la Corporación, salvaguardando los recursos y garantizando la continuidad del negocio. El Sistema y sus componentes fueron aprobados por parte del Consejo Directivo estableciendo lineamientos y acciones que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada Subsistema. De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2019, se logró evidenciar las acciones pertinentes para la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos mediante la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

Con el fin permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal mediante informes escritos puso en conocimiento del Representante Legal de la entidad y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos necesario fortalecer.

Informe sobre el sistema de control interno

Los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Caja y de terceros que estén en poder de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, así como la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de la Coporación de las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de empleadores afiliados y del Consejo Directivo al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que estén en poder de la entidad, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Dichas medidas de control interno son definidas por el Consejo

Directivo, la administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Caja con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes para monitorear y evaluar su efectividad; por otro lado la administración de la Caja, es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a las estructuras, a las ordenes e instrucciones de la Asamblea General de empleadores afiliados y del Consejo Directivo.

Otros asuntos

En cumplimiento a las responsabilidades del Revisor Fiscal de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Mis recomendaciones sobre control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe, no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

LILIANA TAMAYÓ VERNAZA

Revisora Fiscal T.P. 23.186-T